



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE **A59906479**

D./DÑA. Xavier Angulo García		NIF./NIE 43421243A	EN CONCEPTO (1) Administrador
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA IMAN CORPORATION		DOMICILIO SOCIAL Holanda 53 - Bloque 5	
PAIS España	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>	MUNICIPIO Terrassa	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="9"/>
		C. POSTAL	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="8"/>

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	COD. PROV. <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/>	NÚMERO 0148871	DIG. CONTR. <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/>	ACTIVIDAD ECONÓMICA Otra provisión de recursos humanos	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS España	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>	MUNICIPIO Terrassa	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="9"/>
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. JOHN TORO DUEÑAS		NIF./NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO <input type="text"/> <input type="text"/>	NACIONALIDAD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		PAIS DOMICILIO <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E. en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) **AUXILIAR SERVICIOS**, incluido/a en el grupo profesional de **AUXILIAR SERVICIOS**, para la realización de las funciones (4). **VER CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE CONTRATO** de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) **PROVINCIA DE BARCELONA**

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en(5) dentro de la actividad cíclica intermitente de (6) cuya duración será de (7) La duración estimada de la actividad será de (8) Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de horas (9) y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ambito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo.
 SI NO

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de **40** horas semanales, prestadas de **LUNES** a **DOMINGO**, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)
 A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana al mes al año (10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable(11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 05.07.2022 y se establece un período de prueba de (14) 0 meses

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (15) anuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) Según convenio

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) 31 Días Vacaciones días naturales

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de Iman Corporation

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/categoría profesional

de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18) por acceder a la situación de

jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta

..... el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de

..... con el número

y con fecha

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de TELEMÁTICAMENTE / CONTRAT@ en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo
- (6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
- (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (9) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- (10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajo a tiempo completo .
- (11) Indique la jornada del trabajador.
- (12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal
- (13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (14) Señalese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay hojas complementarias
- (15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre BOE de 24 de octubre).
- (16) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (17) Salario base, complementos salariales, pluses.
- (18) Mínimo: 30 días naturales.
- (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
- DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
- OTRAS SITUACIONES
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO (pág. 4)

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO

TIEMPO PARCIAL

FIJO DISCONTINUO

	CÓDIGO DE CONTRATO			
<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td><td>9</td></tr></table>	1	3	9
1	3	9		
<input type="checkbox"/> BONIFICADO (1)	<table border="1"><tr><td>1</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	1	0	9
1	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN AGRARIOS	<table border="1"><tr><td>1</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	1	0	9
1	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	<table border="1"><tr><td>1</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	1	0	9
1	0	9		
<input checked="" type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	<table border="1"><tr><td>1</td><td>8</td><td>9</td></tr></table>	1	8	9
1	8	9		
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS				
<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS				

	CÓDIGO DE CONTRATO			
<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<table border="1"><tr><td>2</td><td>3</td><td>9</td></tr></table>	2	3	9
2	3	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN (1)	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	2	0	9
2	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN AGRARIOS	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	2	0	9
2	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	2	0	9
2	0	9		
<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	<table border="1"><tr><td>2</td><td>8</td><td>9</td></tr></table>	2	8	9
2	8	9		
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS				
<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS				

	CÓDIGO DE CONTRATO			
<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<table border="1"><tr><td>3</td><td>3</td><td>9</td></tr></table>	3	3	9
3	3	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN (1)	<table border="1"><tr><td>3</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	3	0	9
3	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN AGRARIOS	<table border="1"><tr><td>3</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	3	0	9
3	0	9		
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	<table border="1"><tr><td>3</td><td>0</td><td>9</td></tr></table>	3	0	9
3	0	9		
<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	<table border="1"><tr><td>3</td><td>8</td><td>9</td></tr></table>	3	8	9
3	8	9		
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS				
<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS				

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de [CONTRAT@](#) que con fecha 05.07.2022 han acordado la CONVERSIÓN en:

Contrato INDEFINIDO

Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (2) Temporal

celebrado por las partes arriba mencionadas el día 29.09.2022 y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de [CONTRAT@](#) en fecha _____ y con el número _____

(1) Cuando la conversión en indefinido se trate de un contrato para la formación y el aprendizaje de un trabajador inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil habrá que indicar BONIFICADO
 (2) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción esta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas, y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También la conversión de contratos eventuales de trabajadores agrarios realizada antes del 1 de enero de 2020, y de los contratos temporales de los trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLAUSULAS ADICIONALES

CLÁUSULA 1 :

Este contrato sigue vigente en el momento de su presentación en Oficina de Trabajo.

CLÁUSULA 2 :

La situación de incapacidad temporal que pueda afectar al trabajador contratado durante el periodo de prueba interrumpe el cómputo del mismo.

CLÁUSULA 3 :

El trabajador percibirá una retribución total de según convenio Euros brutos anuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales según convenio.

CLÁUSULA 4:

A efectos de indemnización se le reconoce al trabajador una antigüedad de 29/09/2021

CLÁUSULA 5 :

Ver documento anexo al contrato.

-

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Terrassa a 05 de Julio de 20 22

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal del/de la menor, si
procede



* IMPORTANTE (TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA)